

R-DNAT-2013-003

SALTA, 05 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.002/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cuatro (4) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar - Química - del Curso Introductorio Universitario 2013 (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233/238, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso el siguiente orden de mérito: 1) Dr. José Ramón Molina, 2) Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, 3) Lic. Fany del Valle Cayo, 4) Lic. Carla Lorena Heredia y 5) Ing. Guillermo Alberto Palacios.

Que a fs. 239, el Ing. Guillermo Palacios eleva impugnación en tiempo y forma en contra del dictamen de la Comisión Asesora y agrega documentación a fs. 240/250.

Que a fs. 261, la Comisión de Docencia y Disciplina sobre la base del dictamen de la Comisión Asesora (fs. 233/238), el dictamen de Asesoría Jurídica (fs. 257/258) y la ampliación de la Comisión Asesora (fs. 259/260) aconseja: 1) *No hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Ing. Guillermo Palacios, por cuanto las causales invocadas han sido aclaradas en la Ampliación de Dictamen solicitado a la Comisión Asesora.*

2) *Aprobar el Acta y Dictamen de la Comisión Asesora de fs. 240/245 y su Ampliación de fs. 259/260.*

3) *Designar en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir las funciones de de Instructores Docentes para el Área de Conocimiento disciplinar - Química - del Curso Introductorio Universitario 2013 (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo al orden de mérito del dictamen de fs. 238: 1) Dr. José Ramón Molina, 2) Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, 3) Lic. Fany del Valle Cayo, 4) Lic. Carla Lorena Heredia.*

Que para dar curso al punto 1), se suscribió la Res. DNAT-2013-002.

Que debido a la urgencia de contar con los docentes en el Curso de Ingreso se procede a designar ad referéndum del Consejo Directivo.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2013, Res. 360/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 233/238 y su

R-DNAT-2013-003

EXPEDIENTE N° 11.002/2012.

RESUELVE:

ampliación de fs. 259/260 y designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar - Química - del Curso Introductorio Universitario 2013 (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del día de la fecha y por el término de dos (2) meses, con cargo a lo dispuesto en Res. 360/12-CS, Res. 597/11-CS, RCDNAT-2012-486, RCDNAT-2012- 531, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Dr. José Ramón MOLINA – DNI N° 18.433.544
- 2) Lic. Juan José RODRIGUEZ ZOTELO – DNI N° 30.636.267
- 3) Lic. Fany del Valle CAYO – DNI N° 26.031.680
- 4) Lic. Carla Lorena HEREDIA – DNI ° 29.814.470

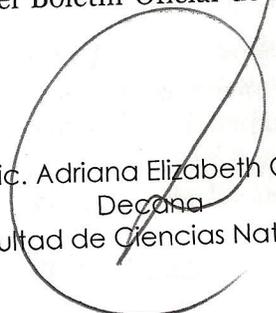
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2013, Res. 360/12-CS.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo en la Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los docentes designados actuarán bajo la supervisión del Coordinador del Curso de Ingreso 2013, Ing. Pablo Alejandro Campos.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: los interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales